OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

Presidente
Rota
Ros
Santamaria
Cirerans
Rojol
Ventura.

AYTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

En el pueblo de Mollet á los veinte de Enero de mil novecientos siete siendo las diez y nueve se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayunt.o anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan Rota Carbus, quien la declaró abierta, dándose acto continuo lectura del acta de la anterior que fué aprobada. El Sr. Presidente dió cuenta de haberse visto obligado á suspender al Secretario de este Ayunt.o Don José Alsina y á instruirle el oportuno expediente habiendo habilitado para secretario interino al que refrenda. El Sr. Ros pide la palabra y manifiesta que si bien ignora los motivos que ha tenido la presidencia para adoptar la resolución de suspender al Secretario, le felicita por ello por estar convencido de que serán justos dada la conducta que desde hace tiempo viene observando aquel funcionario. Pide la palabra el Sr. Santamaria y manifiesta que respeta los motivos que haya tenido la presidencia para suspender al Secretario, pero que se abstiene de felicitarle hasta conocer lo que arroja el espediente. Se continuación dióse lectura de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, en la cual de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, el Gobernador revoca el acuerdo de este Ayunt.o por el que se nombró archivero contador del mismo á Don Enrique Rojas Cantos, fundandose para ello en que si bien es de la competencia del Ayuntamiento dicho nombramiento debe ser pagado de fondos municipales y no de pecunio particular del Alcalde como asi resulta del mencionado acuerdo; y orde-

nando una comunicación que cita dicho Sr. Rojas en el despacho de los asuntos interesantes á dichos cargos.

El Sr. Rijo pide la palabra y dice: que según se desprende de la comunicación leída, el único fundamento en que se apoya para revocar el citado acuerdo el Gobernador, es el de que el sueldo del archivero contador se pague de precio particular de la Alcaldía; y por tanto cree procedente, que ya que no se acepta este acto de desprendimiento y que queda revocado tal acuerdo, propone que dos haberes devengados por dicho archivero Contador se paguen de fondos municipales según reconoce que debe hacerse el Gobernador Civil de la provincia, y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo 11 del presupuesto vigente, cuya proposición fué aceptada por el Ayuntamiento por unanimidad y aprobado el pago en la forma propuesta.

Leyéronse á continuación varias cuentas correspondientes á la construcción de las escaleras de la calle de S. Vicente importantes en junto mil doscientas cuarenta y nueve pesetas y las últimas que fueron aprobadas.

Aprobáronse también las siguientes:
Una de 4'60 ptas á Amadeo Mas.
Otra de 10'70 " á Joaquín Castellagués
Otra de 8'10 " á Feliciano Guardabens
Otra de 114'95 " á Cabasés y Cía
Otra de 17'00 " á Pedro Fortuny

OFICINA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

AJUNTAMENT DE MOLLET

otra de 27'15 ptas al mismo y otra de 51'28 „ á Rosa Serras, acordandose en pago con cargo al capitulo correspondiente á cada una de ellas.

El Sr. Rvs pide la palabra y dice que en la sesion anterior el Sr. Santamaria pidió quedase sobre la mesa la cuenta de Pedro Busquets referente á las escaleras de la calle de S. Vicente, y como durante toda la semana ningun concejal se ha presentado á examinarlas, desea que el Sr. Santamaria manifieste que clase de dudas le ofreció la citada cuenta.

El Sr. Santamaria pide la palabra y dice que antes de contestar al Sr. Rvs, ha de hacer algunas manifestaciones previas. Hace mencion de los partidos que existen en la poblacion y declara que no pertenece á ninguno. Que solo es concejal de Mollet completamente independiente. Que no le ofreció duda alguna la cuenta que pidió quedase sobre la mesa, y que está convencido que ninguna irregularidad existe en la misma, así como de la necesidad y conveniencia de la obra; pero que esta se ha hecho sin acuerdo del Ayuntamiento y sin las formalidades de subasta.

Replica el Sr. Rvs, protestando ante todo de la manifestacion previa del Sr. Santamaria, de quien dice que ha militado en todos los partidos políticos y locales. Refiriendose á la obra de que se trata, dijo que si el Sr. Santamaria hubiera cumplido con su deber existiendo

á las veinte, se hubiera enterado de la
expitenaria de tal acuerdo; que exista
tambien acordado el crédito para llevar
la á cabo, pues para este fin se hizo
la correspondiente transferencia de crédito
de lo que resulta una economía en vez de
un nuevo gasto, toda vez que este ha sali
do de sobrantes innecesarios del presu
puesto votado por el anterior Ayunt.o=
Rectificada la Secretaria segundo
que exista acuerdo alguno del Ayunt.o pa
tal obra; y el Sr. Pres dice que no recordan
do la fecha en que se votó se buscará
y leerá en la próxima sesion.
Acto seguido acordó el Ayunt.o que sean
tres el número de secciones en que se dividan
los contribuyentes para el sorteo y organiza
cion de la Junta municipal, y que se proce
da á tal formacion dividiendo los contribuyen
tes al reparto vecinal en tres partes. cada una
de las cuales compondrá una seccion, asignan
dose á la primera cuatro vocales y tres á ca
da una de las dos restantes, exponiendose
al público por durante el actual mes de con
formidad con lo dispuesto en la vigente ley
municipal.
Dióse cuenta de hallarse terminado el padron
de vecinos que dejó de formarse por el Ayun
tamiento anterior en Octbre de 1905, y de no
haberse presentado contra el mismo reclama
cion alguna, siendo aprobado por
el Ayunt.o.
Leyose una instancia de la Sra Na
de Moreto en solicitud de permiso para

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

edificar, manifestando el Sr. Ros que dicho permiso había sido ya concedido en sesión de 22 de Noviembre próximo pasado á pesar de no ser necesario, á causa de que la construcción que se pretende no se halla en la línea de ninguna calle y sí dentro de terreno propio y cercado de la solicitante.

El Sr. Pujol pide la palabra y pregunta por un espediente que se instruyó contra el vecino Juan Castells por supuestas ocultas al Sr. de Alcalde Sr. Santamaría. Este pide la palabra y se lamenta de que se traiga al Ayuntº dicho espediente, puesto que habían quedado en archivarlo en vista de que los testigos del hecho que citó no lo habían justificado. El Sr. Pujol insiste en que se lea lo que dispuso el Sr. Presidente, verificándolo el infrascrito Secretario, y quedando el Ayuntº enterado así como del dictamen del Síndico que fué aprobado con el voto en contra del Sr. Santamaría.

El Sor Ros manifiesta que varias veces han reclamado los industriales que les facilitaron los suministros que se hicieron á fuerzas del Ejército en 1905; y que habiendo hecho algunas gestiones para su cobro, resulta que los recibos de los mismos fueron devueltos á este Ayuntº en 1906 para ser rehechos, recibos que han sido encontrados aun en Secretaría sin haberse cumplido aquel requisito. Pregunta al Sr. Santamaría como ~~Alcalde~~ que era en aquella fecha si puede dar algun dato sobre el particular.

Contesta el Sr. Santamaría que esta pregunta ya la hizo el Sr. Ros y que se vió por el Registro de salidas que habían

sido remitidos los recibos. Que en cuanto a haber sido devueltos no lo recuerda pero que es cosa que debe saber el Secretario que es quien despacha estos asuntos de trámite.

El Sr. Ros añade, que como quiera que hace mas de un año que dichos recibos fueron devueltos, y que por consiguiente son de dudoso cobro, propone que caso de haber prescrito los abone el Ayuntamiento pues no es justo que los interesados salgan perjudicados sin tener culpa alguna, y la Corporacion por unanimidad así lo acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las veinte y quince minutos de que certifico.=

Juan Rota

Vicente Rojas

Federico Ros

Juan Ventura

Esteva Suñas

Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los diez y siete de Enero de mil novecientos siete: siendo las diez y nueve y veinte minutos se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntº. acu-